RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 1208

9 DE OCTUBRE DE 2015

MODIFICACIONES A LA LEY DE PESCA

BOLETÍN 10190-21.....

Una moción propone reformular la ley de pesca, declarando que todas las especies hidrobiológicas pertenecen al Estado chileno en la zona económica exclusiva (200 millas). El Estado otorgará concesiones por hasta 10 años, no renovables. Extiende hasta el sur la zona exclusiva artesanal y prohíbe la pesca de arrastre, entre otras cosas.